



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE SONORA

OFICIO N° DS-SG-0353/2018  
BITÁCORA: 26/G1-0161/05/18

Hermosillo, Sonora, 28 de Mayo de 2018

**ELEUTERIO MOLINA LENES**

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 22 de Mayo de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento no maderable, resuelta mediante oficio N° DS-SG-2235-POD-2299/17 de fecha 18 de Octubre de 2017 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
PUEBLO DE BELEM, Guaymas, S-26-029-BEL-002/17, carbón vegetal, <i>Prosopis juliflora</i> , (Mezquite), 1,439.200 Metros cúbicos	100	101	200	20334983	20335082

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 17 de Octubre de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

**ATENTAMENTE  
EL DELEGADO FEDERAL**



**LIC. GUSTAVO ADOLFO CLAUSEN IBARRA**  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES  
DELEGACIÓN FEDERAL EN  
EL ESTADO DE SONORA

C.c.e.p. C.P. Marco Antonio Valenzuela Martínez.- Director General Forestal y Fauna de Interés Cinegético de SAGARHPA  
Lic.- Jorge Carlos Flores Monge.- Delegado Federal de PROFEPA en Sonora

2DA SOLICITUD, 1ERA ANUALIDAD, EL VOLUMEN VALIDADO A TRANSPORTAR ES EQUIVALENTE A 287.840 TONELADAS DE CARBÓN VEGETAL

GACI/DMVL/JLBRO/RHR\*\*\*



PASEO DE RIO Y COMONFORT, EDIF. HERMOSILLO NIVEL 2 [www.gob.mx/semarnat](http://www.gob.mx/semarnat) Tels: (662) 259-27-01; [delegado@sonora.semarnat.gob.mx](mailto:delegado@sonora.semarnat.gob.mx)